

**108**

**Agrupación Política Nacional  
Propuesta Política  
Antes Propuesta Cívica**

#### **4.108 Agrupación Política Nacional Propuesta Política antes Propuesta Cívica.**

El 18 de mayo de 2010 la Agrupación Política Nacional **Propuesta Política antes Propuesta Cívica** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, numerales 7 y 8, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

Cabe señalar que mediante Resolución CG528/2009 aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral el 21 de octubre de 2009, se aprobó el cambio de denominación de la Agrupación Política Nacional "PROPUESTA CÍVICA" para quedar como "PROPUESTA POLÍTICA", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de abril de 2010.

##### **4.108.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3764/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; y artículos 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 18 de mayo de 2009, recibido por esta autoridad ese mismo día, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...).

1. *Informe anual sobre el origen y destino de los recursos. Formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN e IA-3-APN, 'IA-4-APN' Integración del Pasivo, Detalle de gastos en actividades Ordinarias Permanentes, Detalle de gastos por Actividades Específicas, Integración de saldo final formato 'IA-APN', Estado de cambios de Situación Financiera, Integración de impuestos por pagar.*
  2. *Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la agrupación relativa al ejercicio 2009, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario, respectivas.*
  3. *Estados de cuenta Bancarios de Enero a Diciembre 2009, así como las conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre 2009*
  4. *Balanzas de comprobación mensual y balanza anual al 31 (sic) diciembre 2009*
  5. *Auxiliares Contables de los ingresos por financiamiento Público y Privado de Enero a Diciembre 2008*
  6. *Auxiliares Contables de los Egresos de Operación Ordinaria, así como los correspondientes a las actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, de Enero a Diciembre 2009*
  7. *Auxiliares Contables de Bancos de Enero a Diciembre 2009*
  8. *Auxiliar Contable de Acreedores de Enero a Diciembre 2009*
  9. *Auxiliar de Cuentas restantes de Activos y Pasivos de Enero a Diciembre 2009*
  10. *Controles de folios CF-RAF-APN Y CF-RAS-APN*
  11. *Control de folios de CF-REPAP-APN*
  12. *Contratos Bancarios*
  13. *Kardex (sic) de almacén, por cada tipo de artículo manejado.*
  14. *Contratos de Servicios.*
  15. *Inventario de bienes muebles e inmuebles 2009*
  16. *CD. Informe Anual 2008 y control de folios*
- (...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3764/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la agrupación el 11 del mismo mes y año, nombró al L.A.I. Oscar Martínez Lorena como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 18 de mayo de 2010 (**Anexo 1**).

#### 4.108.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$2,048,656.26, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
<b>I. INGRESOS</b>				
1.	Saldo Inicial		\$1,964,075.38	95.87
2.	Financiamiento Público		0.00	
3.	Financiamiento por los Asociados		0.00	
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
4.	Financiamiento de Simpatizantes		20,000.00	0.98
	Efectivo	\$20,000.00		
	Especie	0.00		
5.	Autofinanciamiento		0.00	
6.	Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		64,580.88	3.15
<b>Total de Ingresos</b>			<b>\$2,048,656.26</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5717/10 (**Anexo 3**) del 18 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 19 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada, la agrupación modificó su Informe, sin embargo, el importe total de los Ingresos no sufrió cambio alguno.

En consecuencia, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual, que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
<b>I. INGRESOS</b>				
1.	Saldo Inicial		\$1,964,075.38	95.87
2.	Financiamiento Público		0.00	
3.	Financiamiento por los Asociados		20,000.00	0.98
	Efectivo	\$20,000.00		
	Especie	0.00		
4.	Financiamiento de Simpatizantes		00.00	
	Efectivo	00.00		
	Especie	0.00		
5.	Autofinanciamiento		0.00	

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
6.	Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		64,580.88	3.15
<b>Total de Ingresos</b>			<b>\$2,048,656.26</b>	<b>100</b>

Posteriormente, con escrito de alcance sin número, presentado en forma extemporánea, recibido el 7 de septiembre de 2010 (**Anexo 5**), la agrupación presentó una tercera versión de su Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, pólizas contables, así como recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN" cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

### 4.108.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por un monto de \$1,161,630.83, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
<b>II. EGRESOS</b>				
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$909,889.52	78.33
B)	Gastos por Actividades Específicas		251,741.31	21.67
	Educación y Capacitación Política	\$11,353.25		
	Investigación Socioeconómica y Política	194,138.06		
	Tareas Editoriales	46,250.00		
C)	Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,161,630.83</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5717/10 (**Anexo 3**) del 18 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 19 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Egresos.

Derivado de las observaciones realizadas la agrupación proporcionó las aclaraciones, correcciones y documentación solicitada, así como una nueva versión del Informe Anual disminuyendo la cifra reportada inicialmente por \$1,380.00.

En consecuencia, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
<b>II. EGRESOS</b>			
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$908,509.52	78.30
B) Gastos por Actividades Especificas		251,741.31	21.70
Educación y Capacitación Política	\$11,353.25		
Investigación Socioeconómica y Política	194,138.06		
Tareas Editoriales	46,250.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,160,250.83</b>	<b>100.00</b>

Posteriormente, la agrupación presentó nuevas aclaraciones y documentación incluyendo una tercera versión del Informe Anual (**Anexo 2**) disminuyendo sus Egresos por \$13,889.00.

En consecuencia, con escrito de alcance sin número, presentado en forma extemporánea, recibido el 7 de septiembre de 2010 (**Anexo 5**), la agrupación presentó una tercera versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
<b>II. EGRESOS</b>			
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$894,620.52	78.04
B) Gastos por Actividades Especificas		251,741.31	21.96
Educación y Capacitación Política	\$11,353.25		
Investigación Socioeconómica y Política	194,138.06		
Tareas Editoriales	46,250.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,146,361.83</b>	<b>100.00</b>

#### 4.108.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$894,620.52, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$689,933.70
Servicios Generales	200,891.82
Gastos Financieros	3,795.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$894,620.52</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$894,620.52 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en

recibos de honorarios asimilables a sueldos, boletos de avión, recibos de teléfono, luz y honorarios, facturas a nombre de la agrupación y estados de cuenta bancarios, cumplen con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:

## Servicios Personales

### Órganos Directivos de la Agrupación

De acuerdo con la información proporcionada a esta Unidad de Fiscalización, específicamente por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos, las personas que integraron los órganos directivos de la agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral son las que a continuación se mencionan:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
<b>COORDINACIÓN NACIONAL</b>			
NACIONAL	C. SERGIO AGUAYO QUEZADA	PRESIDENTE	(3)
NACIONAL	C. SALVADOR QUINTERO MOSQUEDA	COMISIONADO NACIONAL DE MEMBRESÍA	(3)
NACIONAL	C. ANA MARÍA MEDINA	COMISIONADA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	(3)
NACIONAL	C. JOSÉ IGNACIO CUEVAS DE LA GARZA	COMISIONADO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	(3)
NACIONAL	C. JUAN MANUEL MÁRQUEZ	DELEGADO	(3)
NACIONAL	C. SALVADOR QUINTERO MOSQUEDA	DELEGADO	(3)
NACIONAL	C. JACQUELINE L'HOIST TAPIA	DELEGADA	(*)
NACIONAL	C. LUIS MIGUEL CANO	DELEGADO	(1) (3)
NACIONAL	C. ANA MARÍA MEDINA	DELEGADA	(3)
NACIONAL	C. MAURICIO DEL VILLAR ZAMACONA	DELEGADO	(3)
NACIONAL	C. JOSÉ IGNACIO CUEVAS DE LA GARZA	DELEGADO	(3)
NACIONAL	C. JAVIER TREVIÑO RANGEL	DELEGADO	(2) (3)
NACIONAL	C. ANDRÉE L'HOIST TAPIA	DELEGADA	(*)
NACIONAL	C. PATRICIA TAMAYO GARCÍA	DELEGADA	(*)
NACIONAL	C. MARTHA SAN GERMAN	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. CLAUDIA LORETO	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. RICARDO AGUILAR ANDRADE	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. MARCOS CORONA ALDAMA	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. LAURA MARRERO	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. JORGE ARMANDO GÓMEZ	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. CARMEN OBREGÓN RODRÍGUEZ	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. ALBERTO MARTÍNEZ MORÚA	SUPLENTE	(3)
NACIONAL	C. MICHELLE LAVIN SALVATORI	SUPLENTE	(*)
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>			
NACIONAL	C. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA	SECRETARIO TÉCNICO	(*)
NACIONAL	C. PATRICIA TAMAYO GARCÍA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS	(*)

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
NACIONAL	C. LUIS MIGUEL CANO LÓPEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	(1) (3)
NACIONAL	C. JAVIER TREVIÑO RANGEL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	(2) (3)

Las personas integrantes de los órganos directivos de la agrupación indicadas con (\*) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro que antecede, recibieron remuneraciones por un importe total de \$458,275.23. Dichas remuneraciones fueron verificadas con su documentación soporte, así como los pagos efectuados, los cuales cumplen con la normatividad aplicable.

- ◆ Referente al personal restante que formó parte de los órganos directivos registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no se localizó remuneración alguna. Señalados con (3) en la columna "REFERENCIA" del cuadro que antecede.

Adicionalmente, los dirigentes referenciados con (1) y (2) se encontraron registrados en más de un cargo, por lo que se le solicitó que informara de los periodos en los que estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2009.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Informara los periodos en los que las personas señaladas con (1) y (2) en el cuadro que antecede, estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2009.
- Indicara la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, presentara copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos o comprobante de transferencia interbancaria.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y forma de pago.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 12.3 inciso a), 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción I. II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en las Reglas 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de abril de 2009.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5717/10 (**Anexo 3**) del 18 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 19 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad electoral el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Al no recibir la agrupación apoyos financieros, no es posible remunerar a Dirigentes, por lo que se acordó que no recibirían remuneración.*

*Se convoca a Asamblea para realizar una reestructura de la agrupación.”*

La respuesta de la agrupación fue satisfactoria para esta Unidad de Fiscalización, en consecuencia la observación se consideró subsanada.

- ◆ De la verificación a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, se localizaron pagos por concepto de honorarios asimilados cuyo concepto no se vinculó directamente con las actividades políticas de la agrupación. A continuación se detallan los casos en comentario:

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON LOS PAGOS	CONCEPTO DEL PAGO
Martina Jacqueline L´Hoist Tapia	\$22,574.27	Marzo 2009	Precandidata a Diputada Local de mayoría relativa del distrito XXXI, propuesta a diputados federales por el principio de representación proporcional en el periodo de febrero, marzo y abril. Partido de la Revolución Democrática.
José Alfredo Gutiérrez Falcón	22,607.52	Mayo y Junio 2009	Candidatura a Diputado Propietario por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Federal 03 del Estado de Coahuila. Coalición Salvemos a México.
<b>TOTAL</b>	<b>\$45,181.79</b>		

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara el propósito y beneficio recibido por su agrupación al realizar dichas erogaciones.

- Indicara la relación que existió entre su agrupación y los partidos políticos a los que se refirieron dichas postulaciones, así como las actividades realizadas.
- Presentara los convenios de participación entre su agrupación y los partidos políticos en comento.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafos 1, 2, 3 y 4, 81, párrafo 1, incisos f) y s), 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5717/10 (**Anexo 3**) del 18 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 19 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad electoral el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“CANDIDATURAS CIUDADANAS: BUSQUEDA DE ALIANZA COM (sic)*

#### *PARTIDO POLITICOS*

*Propuesta Político (sic) APN , es una agrupación comprometida con la ciudadanía y con la participación de esta en los temas de sus entidades federativas. Es desde ese compromiso que para el proceso electoral del 2009 propuesta Política busco impulsar candidaturas que representaron los temas mas sentidos de la ciudadanía.*

*Con la intención de que los temas también fueran cuestiones que para la propia agrupación son prioritario, se inicio un proceso de búsqueda de perfiles, temas y Entidades federaciones y fue así como se eligió el Distrito Federal como un lugar en donde Propuesta Política podría ver reflejados sus intereses , además de contar con una ciudadanía activa y comprometida con el tema de los derechos humanos adoptando este como un tema de eje central de la propuesta de campaña , en ese mismo sentido se considero que la mejor persona para representar esos interés era Jacqueline L'Hoist Tapia. Con esta primera etapa propuesta Política contaba ya con un lugar en donde buscar una candidatura , un tema a impulsar y una persona que lo representara.*

*Como segunda etapa, a se busco con que partido podría hacerse sinergia y das las características de Propuesta Política su misión y visión la presidencia a cargo del Dr. Sergio Aguayo considero que el Partido Revolución Democrática (PRD) sería en lugar en donde se podrías presentar una candidatura ciudadana. Así*

que se iniciaron las conversaciones con la dirigencia local a cargo de la Lic. Alejandra Barrales y a nivel nacional con el Ing. Jesús Ortega , presentando un plan de trabajo y un Power Pointe de motivos y carta ciudadanas apoyando la candidatura.

*Desafortunadamente después de varios meses de negociación el PRD nos digo (sic) que no esta (sic) en condiciones de impulsar una candidatura ciudadanía de este tipo en el Distrito Federal en P (sic) la Asamblea Legislativa, ni de firmar ningún tipo de acuerdo y/o convenio entre este partido y Propuesta Política. Con lo cual se termino con las aspiraciones de poder impulsar una candidatura con los perfiles y temas que Propuesta Política aspiraba.”*

Con respecto a la dirigente Martina Jacqueline L’Hoist Tapia, la respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que no fue aceptada su candidatura en el Partido Político, razón por la cual no se elaboró un convenio.

Sin embargo, respecto a José Alfredo Gutiérrez Falcón, la agrupación no manifestó aclaración alguna al respecto ni presentó el convenio de participación con el Partido Político, por lo que la observación se consideró no subsanada por un importe de \$22,607.52.

En consecuencia, la agrupación incumplió lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

#### **4.108.3.2 Gastos por Actividades Específicas**

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$251,741.31, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Educación y Capacitación Política	\$11,353.25
Investigación Socioeconómica y Política	194,138.06
Tareas Editoriales	46,250.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$251,741.31</b>

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$251,741.31 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a salarios y honorarios profesionales y facturas, cumple con la normatividad aplicable.

## Impuestos por Pagar

- ◆ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observaron saldos provenientes del ejercicio 2008 por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, así como de los retenidos en el 2009, que la agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan las retenciones en comento:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2008	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009		TOTAL DE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-09
		IMPUESTOS PAGADOS	IMPUESTOS RETENIDOS	
	(A)	(B)	(C)	(D)=(A)-(B)+(C)
<b>Retención del Impuesto Sobre la Renta</b>				
ISR Asimilados a salarios	\$23,163.72	\$128,239.00	\$120,175.23	\$15,099.95
ISR Retenciones por servicios profesionales	0.13	0.00	218.42	218.55
ISR por arrendamiento	178.00	5,170.00	5,400.00	408.00
<b>Retención del Impuesto al Valor Agregado</b>				
IVA Ret. Serv. Profesionales	0.13	0.00	218.42	218.55
IVA Arrendamiento	220.00	5,170.00	5,400.00	450.00
IVA Retención 4%	0.00	3.00	3.50	0.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,561.98</b>	<b>\$138,582.00</b>	<b>\$131,415.57</b>	<b>\$16,395.55</b>

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Los enteros correspondientes por la retención de los impuestos antes señalados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, párrafos primero, fracción II, inciso a) y séptimo, así como 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5717/10 (**Anexo 3**) del 18 de agosto de 2010, recibido por la agrupación el 19 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 2 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por esta autoridad electoral el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Se anexan los pagos realizados en 2009 como complementarias del ejercicio 2008, así como los pagados en 2009 por impuestos retenidos en diciembre 2009, Integración de Impuestos, Bitácora de Impuestos 2009 .”*

Cabe hacer mención que al cierre del ejercicio 2009, el saldo reflejado en la columna “Total de Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-09”, descritos en el cuadro que antecede, se integró por \$18,072.56 de Impuestos Retenidos y \$1,677.01 de saldos a favor, generados por pagos en exceso en varios meses.

Durante el ejercicio de 2010, la agrupación efectuó el pago de impuestos correspondientes al ejercicio de 2009 por \$18,069.00, lo que generó un nuevo saldo a favor correspondiente al mismo ejercicio por \$1,673.45.

Derivado de lo anterior, la respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, no obstante, será en la revisión del Informe Anual de 2010, donde la Autoridad Electoral verificará su adecuado registro, así como la presentación de la totalidad de la documentación soporte y la aplicación o recuperación del saldo a favor mencionado en el párrafo anterior.

### **Circularización de Proveedores y Prestadores de Servicios**

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la agrupación y los siguientes proveedores y prestadores de servicios:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	FACTURAS / RECIBOS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES	REFERENCIA
José Martín Fernando Faz Mora	UF-DA/5806/10	22	\$212,088.43	07-09-10	(1)
Patricia Tamayo García	UF-DA/5807/10	24	184,121.87	07-09-10	(1)
Carlos Alberto Serdán Rosales	UF-DA/5808/10	10	130,819.33	03-09-10	(1)
Georgina del Carmen Romero Fuentes	UF-DA/5809/10	12	104,128.92		
María del Pilar Tavera Gómez	UF-DA/5810/10	9	76,223.07	07-09-10	(1)
Juan Luna Velasco	UF-DA/5811/10	12	62,100.00	02-09-10	(1)
<b>TOTAL</b>			<b>\$769,481.62</b>		

Como se observa en el cuadro que antecede, los proveedores y prestadores de servicios referenciados con **(1)**, confirmaron las operaciones celebradas con la agrupación, por otra parte el prestador de servicios Georgina del Carmen Romero Fuentes, a la fecha de elaboración del presente Dictamen, no ha dado respuesta al oficio de la Autoridad Electoral.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Propuesta Política** antes **Propuesta Cívica** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$2'048,656.26, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en efectivo "RAF-APN", fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y pólizas de ingresos) cumple con la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. De la revisión al Control de Folios por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se determinó que la agrupación utilizó dos series. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

CONCEPTO	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS Y CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2009		PENDIENTES DE UTILIZAR
			FOLIOS CANCELADOS	FOLIOS UTILIZADOS	
CF-RAF-APN	600	16	488	2	(*) 94
CF-RAS-APN	200	0	200	0	0

\* El siguiente folio a utilizar es el 0507.

4. En las cuentas "Bancos" e "Inversiones en Valores", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un saldo de \$878,881.92, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio. Dicho saldo se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	\$47,489.48
Inversiones en Valores	831,392.44
<b>TOTAL</b>	<b>\$878,881.92</b>

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación se revisó un importe de \$1,146,361.83 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de honorarios asimilables a sueldos, boletos de avión, recibos de honorarios profesionales, recibos de teléfono y luz, facturas y estados de cuenta bancarios) cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
6. En la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", se localizó un pago de honorarios asimilados por un importe de \$22,607.52 por concepto de Candidatura a Diputado Propietario por el Principio de Mayoría Relativa, del cual la agrupación no presentó el convenio de participación con el partido político.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1, inciso b) en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. De la revisión al Control de Folios por Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

<b>RECIBOS IMPRESOS</b>	<b>FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2009</b>	<b>FOLIOS CANCELADOS</b>	<b>FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR</b>
500	27	10	463	0

8. La agrupación realizó el pago de impuestos correspondientes al ejercicio 2009 por \$16,395.55, y finalizó con un saldo a favor por \$1,673.45, por lo que en la revisión del Informe Anual de 2010, la Autoridad Electoral verificará que se encuentren debidamente registrados y con la totalidad de la documentación soporte correspondiente.
9. La agrupación reportó Ingresos por \$2,048,656.26 y Egresos por \$1,146,361.83, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$902,294.43.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PROPUESTA POLITICA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:40 horas del día 18 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Patricia Tamayo Garcia, persona designada por la agrupación política nacional Propuesta Política para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, L.A.I. Oscar Martínez Lorena, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3764/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:30 horas del 18 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**

**PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL**

  
P/A

L.A.I. OSCAR MARTINEZ LORENA



C. PATRICIA TAMAYO GARCÍA



PROPUESTA POLITICA A.P.N.

FORMATO IA-APN

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL PROPUESTA POLITICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

I. INGRESOS

1 Saldo inicial		1,064,075.38
2 Financiamiento público		
3 Financiamiento por los asociados		\$ 20,000.00
Efectivo	\$ 20,000.00	
Especie	\$	
4 Financiamiento por simpatizantes		\$
Efectivo		
Especie		
5 Autofinanciamiento		\$
6 Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		\$ 04,580.88
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,048,656.26</b>

II. EGRESOS

A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		\$ 894,620.52
SERVICIOS PERSONALES	\$ 889,933.70	
MATERIALES Y SUMINISTROS		
SERVICIOS GENERALES	\$ 200,891.82	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 3,795.00	
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS		\$ 251,741.31
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLITICA	\$ 11,353.25	
INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICA Y POLITICA	\$ 194,138.06	
TAREAS EDITORIALES	\$ 46,250.00	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,146,361.83</b>

III. RESUMEN

INGRESOS	\$ 2,048,656.26	
EGRESOS		\$ 1,146,361.83
SALDO		\$ 902,294.43

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO

C. SERGIO AGUAYO QUEZADA

FIRMA Sergio Aguayo

FECHA 04/05/10



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUSE**

C. PATRICIA TAMAYO GARCÍA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS  
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"PROPUESTA POLÍTICA" (ANTES "PROPUESTA CÍVICA")  
PRESENTE.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2009 – APN "Propuesta Política".

México, D.F., a 18 de agosto de 2010

*Recibido original  
Patricia Tamayo García  
Finanzas  
Propuesta Pol. L. N. P. P. U  
19-08-10*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009. Es necesario considerar que en la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (CG528/2009), en su sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2009, se aprobó el cambio de nombre de la Agrupación Política Nacional "Propuesta Cívica" a "Propuesta Política", la cual fue publicada el 22 de abril de 2010.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión del informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Revisión de Gabinete**

- Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, Cuadro 4, Ingresos, puntos 3 y 4, contra los saldos reportados en la balanza de comprobación anual presentada por su agrupación, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
	FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 2009	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
3. Financiamiento por los asociados	\$0.00	\$20,000.00	-\$20,000.00
Efectivo	0.00	20,000.00	
Especie	0.00	0.00	
4. Financiamiento por simpatizantes	20,000.00	0.00	\$20,000.00
Efectivo	20,000.00	0.00	
Especie	0.00	0.00	

**RECIBIDO**  
18 AGO 2010  
FINANZAS  
Firma: Enc. [Signature] 11:43

*[Signature]*  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN "Propuesta Política".**

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual con sus anexos impreso y en medio magnético debidamente corregidos, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con lo reflejado en su contabilidad, de acuerdo al formato anexo al reglamento.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

2. Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos contra los auxiliares contables, se observaron diferencias, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	FORMATO "IA-3-APN"	AUXILIARES CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
<b>Detalle de los Rendimientos Obtenidos</b>			
1. Fondos	\$61,059.71	\$63,217.08	-\$2,157.37
2. Fideicomisos	0.00	0.00	0.00
3. Otras Operaciones Financieras	3,521.17	1,363.80	2,157.37
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,580.88</b>	<b>\$64,580.88</b>	<b>\$0.00</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros en medio impreso y en medio magnético debidamente corregido, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con lo reflejado en su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Bancos**

**Conciliaciones Bancarias**

- De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su Agrupación, se observó que el "Saldo según contabilidad" no coincide con los registros de los auxiliares contables de algunos meses de 2009, como se detalla a continuación:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN "Propuesta Política".

NO. DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO SEGÚN:	
		CONCILIACIÓN BANCARIA	AUXILIAR CONTABLE
7903549-1	Conciliación bancaria del mes de agosto del 2009	\$1,123,169.26	\$1,123,436.64
	Conciliación bancaria del mes de septiembre del 2009	0.00	1,125,593.81
	Conciliación bancaria del mes de octubre del 2009	927,450.68	927,718.06
	Conciliación bancaria del mes de noviembre del 2009	929,354.12	929,621.50
	Conciliación bancaria del mes de diciembre del 2009	831,125.06	831,392.44
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,811,099.12</b>	<b>\$4,937,762.45</b>

Adicionalmente, el No. de cuenta que aparece en las conciliaciones bancarias señaladas en el cuadro que antecede, no coincide con el que se menciona en el estado de cuenta:

NO. DE CUENTA S/CONCILIACIÓN BANCARIA	NO. DE CUENTA S/ESTADO DE CUENTA
7838837-2	7903549-1

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Efectúe las correcciones necesarias, a fin de que los saldos contables en las conciliaciones bancarias coincidan con los saldos de los registros contables.
- Presente las conciliaciones bancarias debidamente corregidas y con el número de cuenta bancaria correcto.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.4, 11.2, 12.3, inciso b) y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Egresos**

**Gastos en Actividades Específicas**

**Gastos en Investigación Socioeconómica y Política**

- De la verificación a la cuenta "Gastos en Investigación Socioeconómica y Política", subcuenta "Honorarios Asimilados", se localizaron erogaciones por concepto de honorarios asimilados; sin embargo, el contrato del prestador de servicio no indica el número de proyectos concluidos o actividades que deberá realizar. A continuación se detalla el caso en comento:

NOMBRE	ACTIVIDAD SEGÚN CONTRATO	IMPORTE DEL GASTO	PAGO POR PROYECTO CONCLUIDO O ACTIVIDAD REALIZADA SEGÚN CONTRATO
Georgina del Carmen Romero Fuentes	Seguimiento a procesos de elección del encargado de la Comisión de Derechos Humanos del D.F.	\$104,128.92	\$17,533.26

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.**

- Indique los proyectos concluidos o actividades realizadas por el prestador de servicio, los cuales deben integrar el total del gasto mencionado en el cuadro que antecede.
- Indique el criterio utilizado para determinar el valor de los pagos de cada una de las actividades realizadas por el prestador de servicio en comento.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.6, 7.7, 10.10, 10.11, 10.12 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Gastos de Operación Ordinaria**

**Servicios Personales**

**Órganos Directivos de la Agrupación**

1. De la verificación a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, se observaron pagos a dos personas por concepto de honorarios asimilables; sin embargo, no se localizaron en la relación de los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE LOCALIZARON LOS PAGOS	MESES EN LOS QUE NO SE LOCALIZARON PAGOS
José Alfredo Gutiérrez Falcón	\$22,807.52	Mayo y Junio de 2009	Enero a Abril y Julio a Diciembre 2009
Miguel Acosta Valverde	44,026.05	Septiembre a Diciembre 2009	Enero a Agosto 2009
<b>TOTAL</b>	<b>\$66,833.57</b>		

Cabe señalar que en la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneración a Dirigentes”, solo deben registrarse pagos realizados a los titulares de sus órganos directivos.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El escrito en el cual la Agrupación informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el cargo y los periodos en los que estuvieron en el mismo, durante el ejercicio de 2009.
- En su caso, realizar las reclasificaciones correspondientes a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Honorarios Asimilados”.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 12.3 inciso a), 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3 Incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

2. Respecto del personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en la revisión a las subcuentas “Honorarios Asimilados”, “Remuneraciones a Dirigentes” y “Reconocimientos por Actividades Políticas”, se observaron pagos a varios de los dirigentes por concepto de honorarios asimilados y “repap”, como se detalla a continuación:

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE LOCALIZARON LOS PAGOS	MESES EN LOS QUE NO SE LOCALIZARON PAGOS	REFERENCIA
Patricia Tamayo García	\$184,121.87	Enero a Diciembre 2009		(1)
Martina Jacqueline L'Hoist Tapia	45,181.79	Enero a Mayo 2009	Junio a Diciembre 2009	
José Martín Fernando Faz Mora	212,088.43	Enero a Diciembre 2009		
Andree L'Hoist Tapia	15,883.14	Enero a Junio 2009	Julio a Diciembre 2009	(B)
Michele Andree Lavin Salvatori	1,000.00	Julio	Enero a Junio y Agosto a Diciembre 2009	(A)
<b>TOTAL</b>	<b>\$458,275.23</b>			

Por lo que respecta al dirigente referenciado con (1), se encuentra registrado en la Coordinación Nacional como Delegada y en la Secretaría Técnica como Secretaria Administrativa y de Finanzas, por lo que es necesario que informe de los periodos en los que estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2009.

Así mismo, por lo que corresponde al dirigente referenciado con (A), corresponde a un pago por concepto de Reconocimientos por Actividades Políticas, sin embargo, el reglamento de la materia es claro al señalar que no se podrán otorgar este tipo de Reconocimientos al personal que forma parte de sus Órganos Directivos.

Por lo que toca al dirigente referenciado con (B), dichos pagos fueron registrados en la subcuenta “Honorarios Asimilados” y no en “Remuneraciones a Dirigentes” tal y como lo señala el reglamento de mérito.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique los cargos y periodos que ocupó el dirigente referenciado con (1), con los montos de las remuneraciones en cada uno, para integrar el importe señalado en la columna “Total de Percepciones” del cuadro que antecede.
- Indique la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede por los meses señalados en la columna “Meses en los que no se localizaron pagos”.
- En el caso de existir pagos; presente las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- En su caso, proporcione los contratos de prestación de servicios respectivos.

*[Firma]*  
DEYCIER RAMÍREZ



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.**

- Señale las razones por las cuales efectuaron pagos a través de Reconocimientos por Actividades Políticas.
- Respecto al dirigente Andree L’Hoist Tapia referenciado con (B), en su caso realice la reclasificación a la subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, presentando las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen dichas correcciones.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.3, 1.5, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.10, 10.11, 10.12, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3 inciso c), 13.2, 17.2, 17.4, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, Fracción 2, inciso a) de la Ley al Impuesto al Valor Agregado; 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracción I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

3. Referente al personal restante que forma parte de los órganos directivos registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	VARIOS CARGOS
	<b>COORDINACIÓN NACIONAL</b>		
NACIONAL	C. SERGIO AGUIAYO QUEZADA	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. SALVADOR QUINTERO MOSQUEDA	COMISIONADO NACIONAL DE MEMBRECIA	
NACIONAL	C. ANA MARIA MEDINA	COMISIONADA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	
NACIONAL	C. JOSÉ IGNACIO CUEVAS DE LA GARZA	COMISIONADO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
NACIONAL	C. JUAN MANUEL MÁRQUEZ	DELEGADO	
NACIONAL	C. SALVADOR QUINTERO MOSQUEDA	DELEGADO	
NACIONAL	C. LUIS MIGUEL CANO	DELEGADO	(1)
NACIONAL	C. ANA MARIA MEDINA	DELEGADA	
NACIONAL	C. MAURICIO DEL VILLAR ZAMACONA	DELEGADO	
NACIONAL	C. JOSÉ IGNACIO CUEVAS DE LA GARZA	DELEGADO	
NACIONAL	C. JAVIER TREVIÑO RANGEL	DELEGADO	(2)
NACIONAL	C. MARTHA SAN GERMÁN	SUPLENTE	
NACIONAL	C. CLAUDIA LORETO	SUPLENTE	
NACIONAL	C. RICARDO AGUILAR ANDRADE	SUPLENTE	
NACIONAL	C. MARCOS CORONA ALDAMA	SUPLENTE	
NACIONAL	C. LAURA MARRERO	SUPLENTE	
NACIONAL	C. JORGE ARMANDO GÓMEZ	SUPLENTE	
NACIONAL	C. CARMEN OBREGÓN RODRÍGUEZ	SUPLENTE	
NACIONAL	C. ALBERTO MARTÍNEZ MORUA	SUPLENTE	
	<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>		
NACIONAL	C. LUIS MIGUEL CANO LÓPEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS	(1)
NACIONAL	C. JAVIER TREVIÑO RANGEL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	(2)

*[Handwritten signature]*  
 D.F. Y C.E. S. A. M. L. H. F. C. A.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.

Como se observa en el cuadro anterior, los dirigentes referenciados con (1) y (2) se encuentran registrados en más de un cargo, por lo que es necesario que informe de los periodos en los que estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2009.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Informe los periodos en los que las personas señaladas con (1) y (2) en el cuadro que antecede, estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2009.
- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejen el cobro de los mismos o comprobante de transferencia interbancaria.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y forma de pago.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 12.3 inciso a), 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en las Reglas 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de abril de 2009.

4. De la verificación a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, se localizaron pagos por concepto de honorarios asimilados cuyo concepto no se vincula directamente con las actividades políticas de su agrupación. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON LOS PAGOS	CONCEPTO DEL PAGO
Martina Jacqueline L'Holst Tapia	\$22,574.27	Marzo 2009	Precandidata a Diputada Local de mayoría relativa del distrito XXXI, propuesta a diputados federales por el principio de representación proporcional en el periodo de febrero, marzo y abril. Partido de la Revolución Democrática.

UFFYC/EE/NA/COM/HR/A

Página 7 de 12





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.**

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON LOS PAGOS	CONCEPTO DEL PAGO
José Alfredo Gutiérrez Falcón	22,607.52	Mayo y Junio 2009	Candidatura a Diputado Propietario por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Federal 03 del Estado de Coahuila. Coalición Salvemnos a México.
<b>TOTAL</b>	<b>\$45,181.79</b>		

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique el propósito y beneficio recibido por su agrupación al realizar dichas erogaciones.
- Indique la relación que existe entre su agrupación y los partidos políticos a los que se refieren dichas postulaciones, así como las actividades realizadas.
- Presente los convenios de participación entre su agrupación y los partidos políticos en comento.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 1, 2, 3 y 4, 81, párrafo 1, inciso f) y s), 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- De la verificación a la cuenta “Servicios Personales”, subcuentas “Honorarios Asimilados” y “Remuneraciones a Dirigentes”, se localizaron pagos por concepto de honorarios asimilados. Cabe señalar que el contrato de los prestadores de servicios indica que se les pagará un monto determinado por proyecto concluido o actividad realizada, sin embargo, no se pudo determinar el tipo y número de proyectos o actividades desarrollados por cada persona. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE	ACTIVIDAD SEGÚN CONTRATO	IMPORTE TOTAL DEL GASTO	PAGO POR PROYECTO CONCLUIDO O ACTIVIDAD REALIZADA SEGÚN CONTRATO
Andree L'Hoist Tapia	Auxiliar de oficina en general	\$ 15,883.14	\$ 2,113.00
Carlos Alberto Serdán Rosales	Coordinador de proyectos, talleres, conferencias para la agrupación	130,819.33	23,878.78
Patricia Tamayo García	Administración de recursos financieros y presentación del IA al IFE.	184,121.87	15,057.71
José Martín Fernando Faz Mora	Coordinación de nuevos proyectos, conferencias, talleres de la agrupación, supervisión de las finanzas. Comunicación social.	212,088.43	23,878.78
Miguel Acosta Valverde	Responsable de la información de la página de Propuesta Cívica	44,026.05	10,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$586,938.82</b>	

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique el número de proyectos concluidos o actividades realizadas por cada uno de los prestadores de servicio mencionados en el cuadro que antecede, que integran el total indicado en la columna “IMPORTE TOTAL DEL GASTO” del cuadro que antecede.

EFYCIENSA/DIR/HECA

Página 8 de 12



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.**

- Indique el criterio utilizado para determinar el valor de los pagos de cada uno de los proyectos y/o de las actividades realizadas por los prestadores de servicio en comentario.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 12.3 inciso a), 13.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3 incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Servicios Generales**

1. De la revisión a la cuenta “Servicios Generales”, subcuenta “Servicio Oficina”, se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura, que al ser verificada en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria “SAT”, en la opción “Accesos Rápidos, Comprobantes Fiscales, Verificación de Comprobantes, Verificación de Comprobantes Fiscales Impresos”, se obtuvo como resultado lo siguiente:

REFERENCIA CONTABLE	PROVEEDOR: LÓPEZ MUÑOZ PEDRO R.F.C.: LOMP-700709-JN1				
	NUM. DE FACTURA	FECHA	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT.	IMPORTE
PE-3/03-09	315	30-03-09	Reja de protección de 210x110	<b>“EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APOCRIFO”</b> “El servicio de Administración Tributaria lo invita a denunciar este hecho enviando la información del contribuyente y del comprobante a través de los nuevos servicios por Internet”.	\$1,360.00

Por lo anterior, al no tener certeza de la autenticidad de la factura antes referida, la autoridad electoral no pudo considerar el gasto como comprobado.

- En consecuencia, se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83 párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 7.1, 13.2 y 22.3 del Reglamento de mérito, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en las Reglas 2.4.7, y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2009.

2. De la revisión a la cuenta “Servicios Generales”, subcuenta “Servicios Oficina”, se localizaron pólizas que tienen como soporte documental bitácoras de gastos menores, sin embargo, carecen de la totalidad de los requisitos que señala el reglamento de mérito; como a continuación se detalla.

FFYCE/CSA/OM/HE/EA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	INFORMACIÓN FALTANTE:
PE-11/01-09	\$720.00	SIN NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZÓ Y AUTORIZÓ EL PAGO
PE-4/02-09	792.00	
PE-4/02-09	835.00	
PE-3/03-09	644.00	
PE-7/06-09	925.00	
PE-6/12-09	487.16	SIN NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZÓ EL PAGO
PE-5/04-09	653.00	
PE-7/05-09	4,370.68	
PE-13/05-09	406.00	
PE-11/07-09	976.00	
PE-7/08-09	845.00	SIN NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZÓ EL PAGO
PE-11/01-09	572.00	
PE-11/03-09	49.00	
PE-11/09-09	550.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,824.84</b>	

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presente las pólizas señaladas en el cuadro que antecede con sus respectivas bitácoras de gastos menores, las cuales deberán contener la totalidad de los requisitos que señala la normatividad.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.2, 7.5 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Adquisiciones de Activo Fijo

➤ Al verificar la cuenta "Equipo de Computo", se localizó una póliza en donde se observa un abono a dicha cuenta, dejando el saldo en ceros en la balanza de comprobación; sin embargo, al verificar el inventario de activo fijo, aun aparece registrado dicho activo. A continuación se detalla la póliza en comento.

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE BAJA
PD-30/01-09	\$13,889.00	Lap Top Modelo 2320

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Señale los motivos por los cuales se dio de baja dicho bien.
- Indique el número y fecha del escrito en que la agrupación notificó a la Unidad de Fiscalización la baja de dicho bien y que a su vez permitió la revisión física del bien por parte de la autoridad electoral.

*[Handwritten signature]*  
OFFICIALE EN TIEMPO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5717/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2009 – APN "Propuesta Política".

- Presente el inventario de activo fijo actualizado, mismo que deberá contener la totalidad de los requisitos que marca la normatividad, impreso y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5 y 19.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Pasivos

Impuestos por Pagar

1. De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observaron saldos provenientes del ejercicio 2008 por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, así como de los retenidos en el 2009, que su agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan las retenciones en comento:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2008	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009		TOTAL DE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-09
		IMPUESTOS PAGADOS	IMPUESTOS RETENIDOS	
	(A)	(B)	(C)	(D)=(A)-(B)+(C)
<b>Retención del Impuesto Sobre la Renta</b>				
ISR Asimilados a salarios	\$23,163.72	\$128,239.00	\$120,175.23	\$15,099.95
ISR Retenciones por servicios profesionales	0.13	0.00	218.42	218.55
ISR por arrendamiento	178.00	5,170.00	5,400.00	408.00
<b>Retención del Impuesto al Valor Agregado</b>				
IVA Ret. Serv. Profesionales	0.13	0.00	218.42	218.55
IVA Arrendamiento	220.00	5,170.00	5,400.00	450.00
IVA Retención 4%	0.00	3.00	3.50	0.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,561.98</b>	<b>\$138,582.00</b>	<b>\$131,415.57</b>	<b>\$16,395.55</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los enteros correspondientes por la retención de los impuestos antes señalados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, párrafos primero, fracción II, inciso a) y séptimo, así como 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5717/10**

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión  
del Informe Anual 2009 – APN “Propuesta Política”.**

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAUPLITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Minutario.



UFYCI/ES/A/OM/URCA

Página 12 de 12



**PROPUESTA POLÍTICA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**



México, D. F. 02 de Septiembre 2010

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR  
DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Asunto: Oficio Núm. UF-DA/5717/10

En respuesta a su oficio de fecha 18 Agosto 2010, relacionado con la observaciones de errores y omisiones del Informe Anual 2009, se presentan las aclaraciones y rectificaciones que corresponde, así como la documentación comprobatoria solicitada.

**REVISIÓN DE GABINETE**

1. Al verificar las cifras reportadas en el formato IA-APN Informe Anual, recuadro I. Ingresos, puntos 3 y 4, contra los saldos reportados en la balanza de comprobación anual presentada por su agrupación, se observó que no coinciden como se detalla a continuación.

CONCEPTO	FORMATO IA-APN INFORME ANUAL 2009	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	DIFERENCIA
3. Financiamiento por los asociados	\$0.00	\$20,000.00	-\$20,000.00
Efectivo	0.00	20,000.00	
Especie	0.00	0.00	
4. Financiamiento de simpatizantes	20,000.00	0.00	\$20,000.00
Efectivo	20,000.00	0.00	
Especie	0.00	0.00	

**SE SOLICITA**

El formato "IA-APN" Informe Anual con sus anexos impresos y en medio magnético debidamente corregidos, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con lo reflejado en su contabilidad, de acuerdo al formato anexo al reglamento.

**RESPUESTA**

Se anexa formato IA-APN Informe Anual con sus anexos debidamente corregido, las cifras coinciden con la contabilidad.

2. Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financiero Fondos y Fideicomisos contra los auxiliares contables, se observaron diferencias, como se detalla a continuación.

CONCEPTO	FORMATO "IA-3-APN"	AUXILIARES CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	DIFERENCIA
Detalle de los rendimientos obtenidos			
1 - Fondos	\$61,059.71	\$63,217.08	-\$2,157.37
2 - Fideicomisos	0.00	0.00	0.00
3 - Otras Operaciones Financieras	3,521.17	1,363.80	2,157.37
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,580.88</b>	<b>\$64,480.88</b>	<b>\$0.00</b>

#### SE SOLICITA

El formato "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros en medio impreso y en medio magnético debidamente corregido, de tal forma que las cifras reportadas concidan con lo reflejado en su contabilidad.

#### RESPUESTA

Se anexa formato "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimiento Financiero, con cifras correctas.

Se anexa carta al Banco Scotiabank solicitando aclaración por diferencia en saldos.

#### BANCOS

##### Conciliaciones Bancarias

De la revisión a las conciliaciones bancarias presentadas por su Agrupación, se observó que el "Saldo según contabilidad" no coincide con los registros de los auxiliares contables de algunos meses de 2009, como se detalla a continuación.

No. DE CUENTA	CONCEPTO	CONCILIACIÓN BANCARIA	AUXILIAR CONTABLE
	Conciliación bancaria del mes de Agosto del 2009	\$1,123,169.26	\$1,123,436.64
	Conciliación bancaria del mes de Sept. Del 2009	0.00	1,125,593.61
7903549-1	Conciliación bancaria del mes de Octubre del 2009	927,450.68	927,718.06
	Conciliación bancaria del mes de Nov del 2009	929,354.12	929,621.50
	Conciliación bancaria del mes de Dic del 2009	831,125.06	831,392.44
	<b>TOTAL</b>	<b>\$3,811,099.12</b>	<b>\$4,937,762.45</b>

Adicionalmente, el No. de cuenta que aparece en las conciliaciones bancarias señaladas en el cuadro que antecede, no coincide con el que se menciona en el estado de cuenta.

No. DE CUENTA S/CONCILIACIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA S/ESTADO DE CUENTA
7838837-2	7903549-1

#### SE SOLICITA

Efectuar las correcciones necesarias, a fin de que los saldos contables en las conciliaciones bancarias coincidan con los saldos de los registros contables.

Presentar las conciliaciones bancarias debidamente corregidas y con el número de cuenta bancario correctas.

#### RESPUESTA

Se anexan las conciliaciones bancarias corregidas tanto en saldo como en número de cuenta.

## Egresos

### Gastos en Actividades Especificas

#### Gastos en investigación Socioeconómica y Política

De la verificación a la cuenta "Gastos en Investigación Socioeconómica y Política", subcuenta "Honorarios Asimilados" se localizaron erogaciones por concepto de honorarios asimilados; sin embargo el contrato del prestador de servicio no indica el número de proyectos concluidos o actividades que deberá realizar.

NOMBRE	ACTIVIDAD SEGÚN CONTRATO	IMPORTE DEL GASTO	PAGO POR PROYECTO CONCLUIDO O ACTIVIDAD REALIZADA SEGUN CONTRATO
Georgina del Carmen Romero Fuentes	Seguimiento a procesos de elección del embargado de la comisión de los Derechos Humanos del D. F.	\$104,128.92	\$17,533.26

#### SE SOLICITA

Indique los proyectos concluidos o actividades realizadas por el prestador de servicios, los cuales deben integrar el total del gasto mencionado en el cuadro que antecede.

Indique el criterio utilizado para determinar el valor de los pagos de cada una de las actividades realizadas por el prestador de servicios en comento.

#### RESPUESTA

Se detalla actividades realizadas y nuevo contrato del prestador de servicios, donde se determina el servicio del prestador así como su pago.

Seguimiento a proceso de elección del encargado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Objetivo del Monitoreo.

- 1.- Monitorear y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales expresas en la Ley Orgánica de la ALDF para la elección del Ombudsman capitalino.
- 2.- Fomentar que los tomadores de decisión garantizaran el derecho a la participación ciudadana en el proceso de elección de presidente(a) de la CDHDF.

Instancias Involucradas

- 1.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- 2.- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- 3.- Medios de Comunicación
- 4.- Sociedad Civil.

Leyes y Reglas que regulan el procedimiento Electoral.

- 1.- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Capítulo III, del nombramiento del Presidente y de los Consejos de la CDHDF
- 2.- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Capítulo II, de la integración de la CDHDF

3.- Reglamento Interno de la CDHDF  
Capítulo III, de la Presidencia de la Comisión

Perfil Idóneo

- 1.- Entrevistas a los y las postulantes
- 2.- Identificación del candidato (a) idóneo para ocupar la Presidencia de la CDHDF
- 3.- Análisis evaluación, avances y retos de la CDHDF
- 4.- Dirección, rumbo y perspectivas para la Comisión.
- 5.- Modelo de atención al grupo en estado de vulnerabilidad.
- 6.- Compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

Evaluación y Proceso de selección del Ombudsman.

- 1.- Haber logrado al final un ombudsman que todos respetan porque cumple con ciertos rasgos del perfil idóneo.
- 2.- Contar con una convocatoria con un contenido claro y abierto
- 3.- Establecer el formato para las entrevistas en audiencia pública, lo que implique transparencia y apertura del proceso
- 4.- Participación Social diversa y plural.
- 5.- Captar la atención de la sociedad en el proceso para profundizar en la importancia del ombudsman u la CDHDF.

Conclusiones.

Reconocer que en comparación con otros procesos Estatales la normatividad del Distrito Federal se coloca como una de las mejores del País.

Gastos de Operación Ordinaria  
Servicios Personales  
Órganos Directivos de la Agrupación.

1. De la verificación de la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", se observaron pagos a dos personas por concepto de honorarios asimilables, sin embargo, no se localizaron en la relación de los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE LOCALIZARON LOS PAGOS	MESES EN LOS QUE NO SE LOCALIZARON PAGOS
José Alfredo Gutierrez Falcón	\$22,607.52	Mayo y Junio 2009	Enero a Abril y Julio a Diciembre 2009
Miguel Acosta Valverde	44,026.05	Septiembre a Diciembre 2009	Enero a Agosto 2009
TOTAL	\$66,633.57		

**SE SOLICITA**

El escrito en el cual la Agrupación informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el cargo y los periodos en los que estuvieron en el mismo, durante el ejercicio 2009

En su caso, realizar las reclasificaciones correspondientes a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios Asimilados".

Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.

## RESPUESTA

Se anexan auxiliares contables y balanzas de comprobación con la reclasificación a la cuenta "Servicios Personales" subcuenta "Honorarios Asimilados".

2.- Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en la revisión a las subcuentas "Honorarios Asimilados", "Remuneraciones a Dirigentes" y "Reconocimientos por Actividades Políticas", se observaron pagos a varios de los dirigentes por concepto de honorarios asimilados y "repap" como se detalla a continuación

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE LOCALIZARON LOS PAGOS	MESES EN LOS QUE NO SE LOCALIZARON PAGOS	REFERENCIA
Patricia Tamayo García	\$184,121.67	Enero a Diciembre 2009		(1)
Martina Jacqueline L'Hoist Tapia	45,181.79	Enero a Mayo 2009	Junio a Diciembre 2009	
José Martín Fernando Faz Mora	212,088.43	Enero a Diciembre 2009		
Andrée L'Hoist Tapia	15,883.14	Enero a Junio 2009	Julio a Diciembre 2009	(B)
Michele Andree Lavin Salvator	1,000.00	Julio	Enero a Junio y Agosto a Dic. 2009	(A)
TOTAL	\$458,275.23			

Por lo que corresponde al dirigente referenciado con (1), se encuentra registrado en la Coordinación Nacional como Delegada y en la Secretaría Técnica como Secretaria Administrativa y de Finanzas, por lo que es necesario que informe de los periodos en los que estuvo en cada cargo durante el ejercicio 2009.

Así mismo, por lo que corresponde al dirigente referenciado con (A), corresponde a un pago por concepto de Reconocimiento por Actividades Políticas, sin embargo, el reglamento de la materia es claro al señalar que no se podrán otorgar este tipo de Reconocimientos al personal que forman parte de sus Órganos Directivos.

Por lo que toca al dirigente referenciado con (B), dichos pagos fueron registrados en la subcuenta "Honorarios Asimilados" y no en "Remuneraciones a Dirigentes", tal como lo señala el reglamento en mérito.

## SE SOLICITA

Indique los cargos y periodos que ocupó el dirigente referenciado con (1), con los montos de las remuneraciones en cada uno, para integrar el importe señalado en la columna "Total de Percepciones" del cuadro que antecede.

Indique la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede por los meses señalados en la columna "Meses en los que no se localizaron pagos".

En el caso de existir pagos, presentar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.

Los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.

En su caso, proporcione los contratos de prestación de servicios respectivos.

Señale las razones por las cuales efectuaron pagos a través de Reconocimientos por Actividades Políticas.

Respecto al Dirigente André L'Hoist Tapia referenciado con (B), en su caso realice la reclasificación a la subcuenta "Remuneración a Dirigentes", presentando las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen dichas correcciones.

## RESPUESTA

Referencia (A).- Se realizó reclasificación a la subcuenta "Remuneración a Dirigentes", se anexan las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación.

Referencia (B).- Al ser suplente, no se le considero como Dirigente, por no estar activo directo en la dirigencia de la Agrupación, por lo que al efectuar apoyo en el conteo de las votaciones con votos nulos, se le otorgó repap.

Referencia (1).- Se convoca a Asamblea para llevar a cabo una reestructura de la Agrupación.

En los meses en que no se localizaron pagos, es porque no se realizaron al no llevarse a cabo ninguna actividad dentro de la Agrupación.

3.- Referente al personal restante, que forma parte de los órganos directivos registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no se localizó remuneración alguna.

## SE SOLICIA

Informe los periodos en los que se remuneró a las personas, señaladas en el cuadro, en caso de haber recibido remuneración, proporcionar comprobantes originales de dichos pagos, cheques, contratos.

## RESPUESTA

Al no recibir la Agrupación apoyos financieros, no es posible remunerar a Dirigentes, por lo que se acordó que no recibirían remuneración.

Se convoca a Asamblea para realizar una reestructura de la Agrupación.

4 - De la verificación a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", se localizaron pagos por concepto de honorarios asimilados cuyo concepto no se vincula directamente con las actividades políticas de su agrupación.

NOMBRE	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON LOS PAGOS	CONCEPTO DEL PAGO
Martina Jacqueline L'Hoist Tapia	\$22,574.27	Marzo 2009	Precandidata a Diputada Local de mayoría relativa del distrito XXXI, propuesta a diputados Federales por el principio de representación Proporcional en el periodo de febrero, marzo y abril. Partido de la Revolución Democrática
José Alfredo Gutiérrez Falcón	22,607.52	Mayo y Junio 2009	Candidatura a Diputado Propietario por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Federal 03 del Estado de Coahuila Coalición Salvemos a México.
TOTAL	45,181.79		

5.- De la verificación de la cuenta "Servicios Personales, subcuenta "Honorarios Asimilados" y Remuneraciones a Dirigentes", se localizaron pagos por concepto de honorarios asimilados. Cabe señalar que el contrato de los prestadores de servicios indica que se les pagará un monto determinado por proyecto concluido o actividad realizada, sin embargo, no se pudo determinar el tipo y número de proyectos o actividades desarrolladas por cada persona.

NOMBRE	ACTIVIDAD SEGÚN CONTRATO	IMPORTE TOTAL DEL GASTO	PAGO POR PROYECTO CONCLUIDO O ACTIVIDAD REALIZADA SEGÚN CONTRATO
Andrée L'Hoist Tapia	Auxiliar de oficina en General	\$ 15,883.14	\$ 2,113.00
Carlos Alberto Serdan Rosales	Coordinador de proyectos, talleres conferencias para la agrupación	130,819.33	23,878.78
Patricia Tamayo Garcia	Administración de recursos financieros y Presentación del I.A. al IFE	184,121.87	15,057.71
José Martín Fernando Faz Mora	Coordinación de nuevos proyectos, Conferencias, talleres de la agrupación	212,088.43	23,878.78
Miguel Acosta Valverde	Responsable de la información de la página De Propuesta Cívica	44,026.05	10,000.00
	TOTAL	\$586,938.82	

#### SE SOLICITA

Indique el número de proyectos concluidos o actividades realizadas por cada uno de los prestadores de servicio mencionados en el cuadro que antecede, que integran en el total indicado en la columna "IMPORTE TOTAL DE GASTOS" del cuadro que antecede.

#### RESPUESTA

Se anexan contratos con el servicio prestado de cada uno de los prestadores de servicios que integran el cuadro que antecede y los montos cobrados.

#### SERVICIOS GENERALES

1.- De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" subcuenta "Servicios Oficina", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura, que al ser verificada en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria "SAT", en la opción Accesos Rápidos, Comprobantes Fiscales Impresos", se obtuvo como resultado lo siguiente.

"EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO"

#### RESPUESTA

Al recibir la factura se reviso que cumpliera con los requisitos fiscales, sin embargo se contacto con el impresor quien confirmo que el no habia realizado el trabajo de impresión de esas facturas. Por lo que el importe de \$ 1,380.00 se pasan a cuentas por cobrar a nombre de Patricia Tamayo Garcia, quien deberá efectuar el reintegro del importe con abono en efectivo a la cuenta de cheques a nombre de Propuesta Política A. P. N.

## SE SOLICITA

Indique el propósito y beneficio recibido por su agrupación al realizar dichas erogaciones.

Indique la relación que existe entre su agrupación y los partidos políticos a los que se refiere dichas postulaciones, así como actividades realizadas.

Presente los convenios de participación entre su agrupación y los partidos políticos en comento.

## RESPUESTA

CANDIDATURAS CIUDADANAS: BUSQUEDA DE ALIANZA COM PARTIDO POLITICOS

Propuesta Politico APN , es una agrupación comprometida con la ciudadanía y con la participación de esta en los temas de sus entidades federativas. Es desde ese compromiso que para el proceso electoral del 2009 propuesta Política busco impulsar candidaturas que representaron los temas mas sentidos de la ciudadanía.

Con la intención de que los temas también fueran cuestiones que para la propia Agrupación son prioritario, se inicio un proceso de búsqueda de perfiles, temas y Entidades federaciones y fue así como se eligió el Distrito Federal como un lugar en donde Propuesta Política podría ver reflejados sus intereses , además de contar con una ciudadanía activa y comprometida con el tema de los derechos humanos adoptando este como un tema de eje central de la propuesta de campaña , en ese mismo sentido se considero que la mejor persona para representar esos interés era Jacqueline L'Hoist Tapia. Con esta primera etapa propuesta Política contaba ya con un lugar en donde buscar una candidatura , un tema a impulsar y una persona que lo representara.

Como segunda etapa, a se busco con que partido podría hacerse sinergia y das las características de Propuesta Política su misión y visión la presidencia a cargo del Dr. Sergio Aguayo considero que el Partido Revolución Democrática (PRD) sería en lugar en donde se podrías presentar una candidatura ciudadana. Así que se iniciaron las conversaciones con la dirigencia local a cargo de la Lic. Alejandra Barrales y a nivel nacional con el Ing. Jesús Ortega , presentando un plan de trabajo y un Power Pointe de motivos y carta ciudadanas apoyando la candidatura.

Desafortunadamente después de varios meses de negociación el PRD nos digo que no esta en condiciones de impulsar una candidatura ciudadana de este tipo en el Distrito Federal en P la Asamblea Legislativa, ni de firmar ningún tipo de acuerdo y/o convenio entre este partido y Propuesta Política. Con lo cual se termino con las aspiraciones de poder impulsar una candidatura con los perfiles y temas que Propuesta Política aspiraba.

2.- De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Servicios Oficina", se localizaron pólizas que tienen como soporte documental bitácora de gastos menores, sin embargo, carecen de la totalidad de requisitos que señala el reglamento de mérito, como a continuación se detalla.

#### **SE SOLICITA**

Presente las pólizas señaladas en el cuadro que antecede con sus respectivas bitácoras de gastos menores, las cuales deberán contener la totalidad de los requisitos que señala la normatividad.

#### **RESPUESTA**

Se anexan las bitácoras con la totalidad de requisitos, copia de la póliza de diario.

#### **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJO**

Al verificar la cuenta "Equipo de Computo", se localizó una póliza en donde se observa un abono a dicha cuenta, dejando el saldo en ceros en la balanza de comprobación, si embargo al verificar el inventario de activo fijo, aun aparece registrado dicho activo.

REFERENCIA	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
PD-30/01-09	\$13,889.00	Lap. Top modelo 2320

#### **RESPUESTA**

En la presentación del informe del 2008 existió una confusión con la reclasificación, por lo que se llevo al gasto, en el ejercicio 2010 se llevará a cabo la reclasificación al Activo Fijo, en virtud de que el equipo de computo Lap Top modelo 2320 existe en la oficina y no se ha dado de baja.

#### **PASIVOS**

##### **IMPUESTOS POR PAGAR**

De la revisión de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observaron saldos provenientes del ejercicio 2008 por concepto de retenciones de impuestos Sobre la Renta e Impuestos al Valor Agregado, así como de los retenidos en el 2009, que su agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **SE SOLICITA**

Los enteros correspondientes por la retención de los impuestos antes señalados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **RESPUESTA**

Se anexan los pagos realizados en 2009 como complementarias del ejercicio 2008, así como los pagados en 2009 por impuestos retenidos en diciembre 2009, Integración de impuestos, Bitácora de Impuestos 2009 .

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva prestar al presente, me es grato reiterarle mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



POR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PATRICIA TAMAYO GARCÍA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

---

División del Norte 2657-2 Col. Del Carmen, Coyoacán 04100 D. F.  
Teléfonos (55) 56 04 05 51 y 56 59 59 20 página [www.propuestacivica.org.mx](http://www.propuestacivica.org.mx)  
Correo: [nacional@propuestacivica.org.mx](mailto:nacional@propuestacivica.org.mx)



**PROPUESTA POLÍTICA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**



México, D. F. 02 de Septiembre 2010

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR  
DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Asunto: Oficio Núm. UF-DA/5717/10

Al calce de oficio, relacionado con las observaciones de errores y omisiones del Informe Anual 2009, anexo la siguiente documentación:

Auxiliares  
Balanzas  
Formato IA-APN  
Formato IA-APN INFORME ANUAL  
Formato IA-4-APN  
Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva prestar al presente, me es grato reiterarle mi consideración mas distinguida.

**ATENTAMENTE**

**POR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PATRICIA TAMAYO GARCÍA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

---

División del Norte 2657-2 Col. Del Carmen, Coyoacán 04100 D. F.  
Teléfonos (55) 56 04 05 51 y 56 59 59 20 página [www.propuestacivica.org.mx](http://www.propuestacivica.org.mx)  
Correo: [nacional@propuestacivica.org.mx](mailto:nacional@propuestacivica.org.mx)